



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ÁREA DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	
DEPARTAMENTO PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: PROYECTOS I (GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA) PERFIL INVESTIGADOR: (EL ESPACIO SOCIAL COMO PROYECTO DE ARQUITECTURA: CULTURA, SOCIEDAD Y SOSTENIBILIDAD)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16 de abril de 2021	B.O.J.A. Nº 76 - 23 de abril de 2021	Nº DE LA PLAZA 06/40/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Morales Sánchez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis González de Boado Halcón

Vocal primero/a,

Fdo.: María Dolores Robador
González

Vocal segundo/a,

Fdo.: Luz del Pino Fernández-
Valderrama Aparicio

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alejandro Muñoz
Miranda



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• **Historial académico (5 puntos)**

Se valorará:

- Historial académico. Formación en relación a las disciplinas propias del proyecto arquitectónico.
- Se considerará la adecuación del doctorado al perfil docente e investigador.

• **Historial y experiencia docente (20 puntos)**

Se valorará:

- Experiencia docente acumulada en la asignatura del perfil de la plaza en las asignaturas del área de conocimientos de proyectos arquitectónicos en el plan vigente y anteriores.
- Docencia en otras asignaturas de la titulación.
- Proyectos de innovación en la docencia.
- Material docente publicado en libros y revistas indexadas y en otras vías de difusión.
- Docencia y colaboración en otras universidades.
- Otros méritos relevantes relativos al campo docente.

• **Historial y experiencia investigadora (15 puntos)**

Se valorará:

- Proyectos de investigación subvencionados.
- Participación en proyectos I+D+i.
- Publicaciones científicas en revistas indexadas.
- Publicaciones científicas en libros, capítulos y catálogos indexados.
- Participación (organizador/coordinador/ponente/asistente) en congresos, seminarios y mesas redondas en instituciones nacionales e internacionales.
- Aportaciones en congresos.
- Aportaciones en conferencias.
- Otros méritos relevantes en el campo de la investigación

• **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (20 puntos)**

Se valorará:

- Trayectoria profesional. Actividad en el ejercicio de proyectos arquitectónicos, de carácter experimental y creativo, urbanístico, de patrimonio y diseño.
- Cargos desempeñados y colaboración con empresas relacionados con la actividad profesional.
- Participación y Premios en Concursos y Certámenes de Arquitectura.
- Premios, exposiciones y reconocimientos a la obra construida.

• **Historial y experiencia en gestión universitaria (3 puntos)**

Se valorará:

- Experiencia en gestión universitaria.
- Experiencia en gestión de cursos, congresos y workshops.
- Experiencia en gestión y coordinación de publicaciones universitarias.
- Otros méritos de gestión universitaria.

• **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede**

• **Capacidad para la exposición y el debate (5 puntos)**

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 puntos)**

Se valorará la adecuación a la formación en el área de proyectos arquitectónicos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (15 puntos)**

Adecuación de los planteamientos docentes e investigadores al perfil de la plaza, del departamento y de la universidad convocante, así como la trayectoria docente e investigadora del candidato.

- **Otros méritos (2 puntos)**

- Actividad profesional no valorada en apartados anteriores.
- Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

Sevilla, a 17 de mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Morales Sánchez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis González de Boado Halcón

Vocal primero/a,

Fdo.: María Dolores Robador
González

Vocal segundo/a,

Fdo.: Luz del Pino Fernández-
Valderrama Aparicio

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alejandro Muñoz
Miranda